



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LPR 10/2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada **Clase:** De etapa única nacional **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: null **Expediente:** 1-78635/2021 **Rubro:** Otros bienes de consumo

Objeto: Adquisición de insumos de docencia para la Facultad de Ciencias Veterinarias.-

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	30/11/2021	Día y hora:	10/12/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	10/12/2021 a las 10:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Adrenalina 0,1% Ampolla Sol. Inyectable 1 ml.	UNIDAD	10,00
2	Alcohol en gel.	UNIDAD	10,00
3	Kits para inmunocromatografía (Evatest o similar).	UNIDAD	18,00
4	Placa para inmunodifusión radial para determinación de IgG humana.	UNIDAD	1,00
5	Aceite de inmersión x 100 mililitros.	UNIDAD	1,00
6	ACEPROMACINA frasco x 50ml.	UNIDAD	1,00
7	ÁCIDO ACÉTICO (CH ₃ COOH) x 1ltr.	UNIDAD	1,00
8	Acido acético glacial 99,7% RA Anedra x 1ltr.	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Ácido fénico (fenol) x 1 ltr.	UNIDAD	3,00
10	Ácido Tartárico x 500gr.	UNIDAD	1,00
11	Agar Base Baird Parker x 100gr.	UNIDAD	1,00
12	Agar Cetrimide x 100gr.	UNIDAD	1,00
13	Agar Mac Conkey x 100gr.	UNIDAD	1,00
14	Agar Manitol Salado x 100gr.	UNIDAD	1,00
15	Agar Salmonella -Shigella (SS) x 100 gr.	UNIDAD	1,00
16	Agua lavandina hipoclorito de sodio 60g/l Cl activo x 1ltr.	UNIDAD	4,00
17	Agua oxigenada 30% 100 volúmenes x 1ltr.	UNIDAD	3,00
18	Alcohol etílico 70 % x 500ml.	UNIDAD	1,00
19	Alcohol etílico 96° x 1ltr.	UNIDAD	50,00
20	Alcohol etílico absoluto 100° x 1ltr.	UNIDAD	6,00
21	Amiodarona 5% Ampolla x 3 ml.	UNIDAD	5,00
22	Amoxicilina/Ac clavulánico comprimidos 500/125 mg Blister x 8	UNIDAD	5,00
23	Anticoagulante EDTA (W) x 50ml.	UNIDAD	1,00
24	Azucar Trehalosa x 100gr. Marca Biopack.	UNIDAD	1,00
25	Bálsamo de canada x 100ml.	UNIDAD	1,00
26	Bupivacaína 0,5% Frasco ampolla por 100 ml.	UNIDAD	20,00
27	Butorfanol 1% Frasco x 10 ml.	UNIDAD	2,00
28	Caldo Infusión cerebro Corazón x 100gr.	UNIDAD	1,00
29	Caldo Triptosa Fosfato x 100gr.	UNIDAD	1,00
30	Cefalexina 500 mg suspensión oral Frasco por 120 m.	UNIDAD	4,00
31	Cefalexina comprimidos 500 mg Blister x 10.	UNIDAD	20,00
32	Clorhempro solución ótica en gotas.	UNIDAD	1,00
33	Cloroformo RA (ACS) Estabilizado con Amileno Anedra x 1lt.	UNIDAD	1,00
34	Detergente CMT x 2000 cc	UNIDAD	1,00
35	Detergente Neutro (Sin fosfatos) X 1ltr.	UNIDAD	5,00
36	Dexametasona 2% (Richmond) Sol. Inyectable 20 ml	UNIDAD	10,00
37	Diazepam 0,5% Frasco ampolla por 10ml.	UNIDAD	10,00
38	Difenhidramina (antihistamínico chinfield) Frasco 20 ml	UNIDAD	3,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	DISCOS ANTIBIOGRAMA, AMPICILICILINA 10 ug X50 DISCOS.	UNIDAD	1,00
40	DISCOS ANTIBIOGRAMA, ESTREPTOMICINA 300 ug X 50 DISCOS.	UNIDAD	1,00
41	DISCOS ANTIBIOGRAMA, PENICILINA 10 U X 50 DISCOS.	UNIDAD	1,00
42	DISCOS ANTIBIOGRAMA, TETRACICLINA 30 ug X 50 DISCOS.	UNIDAD	1,00
43	Doxiciclina comprimidos 150 mg caja x 10 comprimidos	UNIDAD	2,00
44	Doxiciclina comprimidos 50 mg caja x 10 comprimidos	UNIDAD	2,00
45	Doxiciclina suspensión 2%.	UNIDAD	2,00
46	Emulsión yema de huevo X 100 ml	UNIDAD	1,00
47	Enrofloxacin 5% Sol. Inyectable 100 ml	UNIDAD	5,00
48	Éter de petróleo 1L X 1LTR.	UNIDAD	1,00
49	Eter glicer guayacolato 10% Sol. inyectable 500 ml	UNIDAD	2,00
50	Fenilefrina gotas oftálmicas en gotas.	UNIDAD	2,00
51	Fluoresceína - frasco gotero.	UNIDAD	2,00
52	Formol PA 40% x 5 ltrs. Marca Biopack.	UNIDAD	4,00
53	Fosfato dibasico de Na x 500gr.	UNIDAD	1,00
54	Fosfato monobasico de Na x 500gr.	UNIDAD	1,00
55	Giemsa Marca Merck por 1 litro	UNIDAD	2,00
56	Glicerina líquida x ltr.	UNIDAD	5,00
57	Heparina sódica x 5000 UI Frasco ampolla x 5 ml.	UNIDAD	3,00
58	Hidróxido de potasio en perlas 500g	UNIDAD	1,00
59	Isoflurano Solución 100 ml	UNIDAD	12,00
60	Isoproterenol 0,02% Ampolla x 5 ml	UNIDAD	2,00
61	KETAMINA FRASCOS X 50 ML	UNIDAD	7,00
62	Lidocaína 2% s/epinefrina Frasco ampolla por 100 ml	UNIDAD	3,00
63	Lidocaína jalea 2% Pomo x 25 ml	UNIDAD	5,00
64	Medetomidina 0,5 mg/ml frasco x 10 ml	UNIDAD	5,00
65	Meloxicam 5mg/ml Sol. Inyectable 10 ml	UNIDAD	7,00
66	Metanol x 1ltr.	UNIDAD	5,00
67	Metoclopramida (Pilerán®, Lab. Holliday-Scott) Sol. Inyectable 50 ml	UNIDAD	1,00
68	Moxidectina 0,8%, Oxfendazole 20%, Praziquantel 5% en pasta oral (Trimox plus) Pomo 30g	UNIDAD	10,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Neo Dimetrogin o Metronidazol 500	UNIDAD	1,00
70	Neostigmina 0,05% Ampolla x 1 ml	UNIDAD	5,00
71	NITRATO DE PLATA 0,1 N (AgNO3) x 1ltr.	UNIDAD	1,00
72	Nutritivo agar x 100gr.	UNIDAD	1,00
73	Omeprazol 20 mg (capsulas) FRASCO X 30.	UNIDAD	2,00
74	Papel indicador de pH de 0 a 14 X 100U.	UNIDAD	2,00
75	Parafina PF 56-58 en escamas X 500GR.	UNIDAD	1,00
76	Penicilina G Procaínica 10.000.000 UI Sol. Inyectable 20 ml	UNIDAD	10,00
77	Proparacaína Alcon Gotero 15 ml	UNIDAD	1,00
78	PROPOFOL FRASCO AMPOLLA 20 ML	UNIDAD	1,00
79	Ranitidina 2%, Metoclopramida 0,5% Sol. inyectable 50 ml	UNIDAD	1,00
80	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATO RA Anedra X 250GRS.	UNIDAD	1,00
81	SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATO RA Anedra X 500GRS.	UNIDAD	1,00
82	Sol. Fisiológica ClNa	UNIDAD	30,00
83	Solución Telurito de Potasio X 20ML. Marca Britania	UNIDAD	1,00
84	Suero antitetánico 10.000 UI (Rio de janeiro) Frasco ampolla x 20 ml	UNIDAD	3,00
85	Sulfadoxina/Trimetoprim 200/40 mg/ml Sol. Inyectable x 50 ml	UNIDAD	1,00
86	Toltrazuril 200 mg - caja x 3 comprimidos	UNIDAD	5,00
87	Toltrazuril 5% suspensión	UNIDAD	2,00
88	Tripteina Soya Agar X 500 GRS. Marca Britania	UNIDAD	1,00
89	Violeta Rojo Bilis X 100 GRS MARCA Britania.	UNIDAD	1,00
90	Xilacina 2% Sol. Inyectable 30 ml	UNIDAD	2,00
91	XILAZINA FRASCO X 10 ML	UNIDAD	1,00
92	Yohimbina 0,2% Sol. Inyectable 10 ml	UNIDAD	2,00
93	Barbijo tricapa unidad x 100	UNIDAD	10,00
94	Cal sodada x 1kg.	UNIDAD	10,00
95	Bozales medianos para caballos con cabrestros de cinta aprox. 1m de largo	UNIDAD	5,00
96	Cofias CAJA X 100U.	UNIDAD	1,00
97	Ctrles. Quím. de esteriliz. tiras de papel. "estufa" (calor seco) caja x 500 unidades	UNIDAD	1,00
98	Guantes 6 estériles caja x 50	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	Nylon de pesca 0,3 mm s/memoria color negro carretel 100 mts	UNIDAD	2,00
100	Oxido de etileno ampollas x 5 ml	UNIDAD	5,00
101	Sutura ac poliglicólico N° 3-0 caja x 10 unidades	UNIDAD	1,00
102	Sutura ac poliglicólico N° 5 caja x 10 unidades	UNIDAD	1,00
103	Tubo endotraqueal N° 3 c/balòn	UNIDAD	3,00
104	Tubo endotraqueal N° 4 c/balòn	UNIDAD	3,00
105	Tubo endotraqueal N° 5 c/balòn	UNIDAD	3,00
106	Tubo endotraqueal N° 6	UNIDAD	3,00
107	Tubo endotraqueal N° 7 c/balòn	UNIDAD	3,00
108	Tubo endotraqueal N° 8 c/balòn	UNIDAD	3,00
109	Tubo endotraqueal N° 9,5 c/balòn	UNIDAD	3,00
110	Protector/Retractor quirúrgico Alexis con aro flexible tamaño Mediano (5-9 cm)	UNIDAD	1,00
111	Guantes 7 estériles caja x 50u.	UNIDAD	1,00
112	Aguja 16G x 1" 1/2 (40x16) cono blanco caja x 100	UNIDAD	2,00
113	Aguja 18G x 1" 1/2 (25x12) cono rosa caja x 100u.	UNIDAD	2,00
114	Aguja 18G x 1" 1/2 (25x12) cono rosa caja x 100u.	UNIDAD	6,00
115	Aguja 18G x 1" 1/2 (50x12) cono rosa caja x 100u.	UNIDAD	3,00
116	Aguja 21G x 1" (25x8) cono verde caja x 100u.	UNIDAD	10,00
117	Aguja 25G x 1" 1/2 (16x5) cono naranja caja x 100u.	UNIDAD	5,00
118	Algodón paquete x 500 gr	UNIDAD	20,00
119	Anteojos de seguridad -caja x 10u.	UNIDAD	3,00
120	Bisturí hoja N° 24 - caja x 100u.	UNIDAD	15,00
121	Frasco colector 125 ml PP estéril.	UNIDAD	30,00
122	Frasco colector 50 ml PP estéril.	UNIDAD	50,00
123	Gasa hidrófila recortada x 500gr.	UNIDAD	1,00
124	Guantes látex S caja x 100u.	UNIDAD	40,00
125	Guantes látex M caja x 100u.	UNIDAD	25,00
126	Guantes látex L caja x 100u.	UNIDAD	10,00
127	Guantes de nitrilo S caja x 100u.	UNIDAD	10,00
128	Guantes de nitrilo M caja x 100u.	UNIDAD	5,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Guantes de tacto caja x 100u.	UNIDAD	10,00
130	Hisopos de algodón estériles caja x 100u.	UNIDAD	1,00
131	Jeringas de 5 mililitros caja x 100u.	UNIDAD	3,00
132	Jeringas de 10 mililitros caja x 100u.	UNIDAD	10,00
133	Jeringas de 20 mililitros caja x 100u.	UNIDAD	2,00
134	Jeringas de 60 mililitros caja x 100u.	UNIDAD	6,00
135	Placa de Petri de plástico 90 X 15 mm descartables caja x 100u.	UNIDAD	3,00
136	Placas de 96 pocillos fondo plano con tapa.	UNIDAD	5,00
137	PROBETA 250 ML de plástico.	UNIDAD	1,00
138	PROBETA 50 ML de plástico.	UNIDAD	2,00
139	Overol descartable talle L	UNIDAD	2,00
140	Overol descartable talle XL.	UNIDAD	2,00
141	Tips amarillos 100 microlitros con corona bolsa x 1000u.	UNIDAD	1,00
142	Tips amarillos 200 microlitros con corona bolsa x 1000u.	UNIDAD	1,00
143	Tips amarillos 200 microlitros sin corona bolsa x 1000u.	UNIDAD	2,00
144	Tips azul 1000 microlitros con corona bolsa x 1000u.	UNIDAD	2,00
145	Tips azul 1000 microlitros sin corona bolsa x 1000u.	UNIDAD	1,00
146	Tubo Eppendorf 1,5 ml bolsa x 1000u.	UNIDAD	2,00
147	Tubos 10 ml con EDTA caja x 100u.	UNIDAD	2,00
148	Vainas para pistolete de IA bolsa x 50u.	UNIDAD	10,00
149	Cinta tela adhesiva rollo 5 cm de ancho.	UNIDAD	2,00
150	Venda autoadherente tipo Coban 10 cm x 4,5 m.	UNIDAD	30,00
151	Venda tipo Cambric 10 cm de ancho	UNIDAD	30,00
152	Venda Vetrap 10 cm de ancho	UNIDAD	10,00
153	Vainas para pistolete de IA bolsa x 50u.	UNIDAD	10,00
154	Botella de vidrio x 500 cc	UNIDAD	5,00
155	Bureta de 25 ml recta con llave de PTFE borosilicato 3.3 HDA	UNIDAD	5,00
156	Cinta plastica medica Transpore de 25 mm ancho	UNIDAD	5,00
157	Collar Isabelino N° 3	UNIDAD	3,00
158	Collar Isabelino N° 4	UNIDAD	3,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Collar Isabelino N° 5	UNIDAD	3,00
160	Cubreobjetos 24 x 24 mm caja x 100u.	UNIDAD	10,00
161	Cubreobjetos 24 x 50 mm x 100u.	UNIDAD	10,00
162	Cubreobjetos 24 x 60 mm x 100u.	UNIDAD	10,00
163	Frasco graduado con tapa rosca 250mL	UNIDAD	2,00
164	Frasco graduado con tapa rosca 500mL	UNIDAD	2,00
165	Matraz aforado vidrio 250 ml con tapa plástica Clase A HDA	UNIDAD	10,00
166	Microcapilares tubo x 100.	UNIDAD	1,00
167	Picnómetro sin Termómetro 50mL	UNIDAD	2,00
168	Placas vidrio borosilicato 90 X 15 mm	UNIDAD	10,00
169	Portaobjetos x 50u.	UNIDAD	20,00
170	Portaobjetos Single Frosted End x 50u.	UNIDAD	30,00
171	Punch para biopsia 6 mm	UNIDAD	5,00
172	Punch para biopsia 8 mm	UNIDAD	5,00
173	Sonda K31 (6)	UNIDAD	40,00
174	Tubo refrigerante de vidrio 30cm	UNIDAD	2,00
175	Tubos de ensayo 16 mm diámetro x 150 mm largo	UNIDAD	100,00
176	Varilla de vidrio macizo para agitar 7 mm X 30 cm	UNIDAD	3,00
177	Aguja espinal punta biselada 23 G	UNIDAD	10,00
178	Agujas Trucut 16G	UNIDAD	3,00
179	Ansa de punción cromo-níquel Ind. Arg.	UNIDAD	1,00
180	Ansas metálica de cromo-níquel calibrada 100 ul Ind. Arg.	UNIDAD	1,00
181	Balanza digital 0,01 a 500 gr	UNIDAD	1,00
182	Cápsula pesa filtro de aluminio, con tapa, diam. 45 x 30mm	UNIDAD	8,00
183	Chaira diamantada Eskiltuna Mango polipropileno MARCA Eskiltuna	UNIDAD	2,00
184	Crisol de porcelana 100 ml	UNIDAD	4,00
185	Crisoles de porcelana con tapa de 15 ml (32 mm x 34 mm altura)	UNIDAD	6,00
186	Cuchillas chicas de acero inoxidable para necropsia Marca Eskiltuna	UNIDAD	3,00
187	Costomo (tijera podar mango largo)	UNIDAD	2,00
188	Cuchillo mango sanitario hoja de 20 cm	UNIDAD	1,00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
189	Escrotímetro para bovinos	UNIDAD	1,00
190	Espátula-cucharita de acero inoxidable 20 cm de largo	UNIDAD	3,00
191	Gasa 20 x 20 cm caja x 10u.	UNIDAD	1,00
192	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 10	UNIDAD	3,00
193	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 8	UNIDAD	3,00
194	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 9	UNIDAD	3,00
195	Guantes PVC entelado seguridad industrial N 10 (70 cm)	UNIDAD	3,00
196	Guantes PVC entelado seguridad industrial N 11 (70 cm)	UNIDAD	3,00
197	Guantes PVC entelado seguridad industrial N 9 (70 cm)	UNIDAD	3,00
198	Jeringa Automática K 50cc C plástico Ovino	UNIDAD	1,00
199	Manto Calefactor para Balón 250 mL	UNIDAD	1,00
200	Micropipetas rango 0,5-10 ul	UNIDAD	2,00
201	Micropipetas rango 20 200 ul	UNIDAD	2,00
202	pHmetro manual marca posible Hanna Hi98103	UNIDAD	5,00
203	Pinza diente de ratón grande	UNIDAD	3,00
204	Pinzas de disección	UNIDAD	10,00
205	Piseta 500 ml pico rígido tapa blanca	UNIDAD	5,00
206	Monitores 0,45 um para control microbiológico estériles	UNIDAD	1,00
207	Porta rollo de pared para bobina de papel	UNIDAD	1,00
208	Prismático 10x25	UNIDAD	2,00
209	Probeta polipropileno 100 ml	UNIDAD	5,00
210	Propipetas de goma	UNIDAD	6,00
211	Puntas de ansas en anillo tubo x 10u.	UNIDAD	1,00
212	Soplete flambeador con encendido eléctrico	UNIDAD	5,00
213	Tamiz malla número 40 (0,4 mm)	UNIDAD	1,00
214	Tapones esmerilados para Erlenmeyer de 250 ml y 500 ml	UNIDAD	6,00
215	Termómetro de mercurio	UNIDAD	4,00
216	Termómetro digital	UNIDAD	2,00
217	Tijera para pezuñas ovinos de acero sin dietes	UNIDAD	1,00
218	Tijera punta recta aguda-aguda 18 cm	UNIDAD	5,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
219	Tijera punta recta roma-aguda 15 cm	UNIDAD	5,00
220	Timer	UNIDAD	5,00
221	Tubo gas butano 227g	UNIDAD	10,00
222	Tapones de goma autoclavables para tubos de hemólisis bolsa x 10u.	UNIDAD	10,00
223	Baño ocular descongectivo y antiséptico (Vitasedan)	UNIDAD	2,00
224	Bupivacaína 0,5% Frasco ampolla x 100 ml	UNIDAD	20,00
225	Cloruro de benzalconio	UNIDAD	5,00
226	Propofol 1%. Ampollas x 20 ml caja x 12u.	UNIDAD	1,00
227	Controles químicos de esterilización por óxido de etileno	UNIDAD	1,00
228	Cubrecajalzado x 100u.	UNIDAD	2,00
229	Gasa no tejida estéril 10 x 10 -sobre con 2 trozos x 50.	UNIDAD	1,00
230	Gasa trozada 20 x 20 (no estéril)-sobre con 2 trozos x 50.	UNIDAD	1,00
231	Gasa hidrófila no estéril por bolsón x 1kg.	UNIDAD	2,00
232	Probeta PP 100ml	UNIDAD	5,00
233	Tapón para cateter intermitente Heparina Luer Lock- caja x 100u.	UNIDAD	1,00
234	Pistolete de IA Minitüb	UNIDAD	1,00
235	Jeringa Universal Casout	UNIDAD	1,00
236	Vendas de algodón semielástica tipo Fester marca Danson	UNIDAD	10,00
237	Cateter 20 Healthcat COMUN con aleta caja x 100u.	UNIDAD	10,00
238	Cateter 22 Healthcat COMÚN con aleta caja x 100u.	UNIDAD	5,00
239	Cateter 24 Healthcat COMUN con aleta caja x 100u.	UNIDAD	2,00
240	Cefalotina 1 g FADA	UNIDAD	15,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Presentación de ofertas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 - Planta Baja, Pinto 399 o el día 10 de Diciembre de 2021 hasta las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil. La fecha hasta que se pueden presentar ofertas es hasta el día y hora fijado para la apertura de ofertas.- Salvo que por cualquier motivo ésta se postergue, en cuyo caso automáticamente quedará postergado hasta la apertura efectiva de las ofertas.-

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se



dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado y sellado en todas y cada una de sus fojas.-
- Presentar constancia de inscripción emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).-
- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, O SERLO DE MANERA INSUFICIENTE, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.-
- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.-
- **Deberá indicarse la dirección de correo electrónico donde serán validas todas las notificación vinculadas a esta convocatoria.-**

ARTÍCULO 2: Requisitos de las ofertas

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 3: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la**



oferta, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad..
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 320.000,00

ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

15 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15/20 días de recibida la orden de compra de conformidad.

Por consultas técnicas y entregas de insumos el Secretario General de nuestra unidad académica, Med.Vet. Guillermo Arroyo.- Contacto: 249-154.628910 Correo: secgral@vet.unicen.edu.ar.-

ARTÍCULO 7: Evaluación de ofertas

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas antes o en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 8: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.



- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.
En caso de corresponder, se adjunta pagaré aprobado por la Universidad.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 320.000,00.

ARTÍCULO 9: Legislación vigente

LEGISLACIÓN VIGENTE

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado 1.228/2016. 1.914/2018.

ARTÍCULO 10: Presentación obligatoria

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE COPIA DE LA PROPUESTA

**Dentro de las 24 hs. posteriores de realizado el acto de apertura, se solicita, el envío de la propuesta completa escaneada, al siguiente correo electrónico: compras@rec.unicen.edu.ar
La misma se solicita para ser incorporada al expediente digital.**

ARTÍCULO 11: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS

Por consultas técnicas y entregas de insumos el Secretario General de nuestra unidad académica, Med.Vet. Guillermo Arroyo.- Contacto: 249-154.628910 Correo: secgral@vet.unicen.edu.ar.-

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras